

N° de ORDEN: DU092-2014
EXPTE N°182/2014

RECIBIDO: 02-09-2014
VENCIMIENTO:11-09-2014

DESPACHO DE COMISIÓN

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca a los veintiséis días del mes de Agosto se constituye la Comisión de **OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**, de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -**con quórum legal**- con el objeto de tratar el Proyecto de **RESOLUCION** contenido en el Expte.: **N° 182/14**, de autoría del DIPUTADO EDUARDO ROSENDO PASTORIZA caratulado: **"PEDIDO A LOS SEÑORES LEGISLADORES NACIONALES, DIPUTADOS Y SENADORES Y AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL A INTERCEDER ANTE EL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS- SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS- DIRECCION DE NACIONAL DE ARQUITECTURA A FIN DE SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS EDILICIOS DE LA CATEDRAL BASÍLICA DE NUESTRA CIUDAD CAPITAL, MONUMENTO HISTORICO NACIONAL "....."**

---Luego de su correspondiente análisis, esta comisión:

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General del presente Proyecto de **RESOLUCION**.

SEGUNDO: En Particular, se aconseja modificar su articulado, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE RESOLUCION

Artículo 1°- Solicitar a los señores legisladores Nacionales representantes de nuestra provincia a instar a las autoridades del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios – Secretaria de Obras Publicas – Dirección Nacional de Arquitectura a solucionar los problemas edilicios y de infraestructura de la Catedral Basílica Nuestra Señora del Valle de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca de la Provincia de Catamarca, Monumento Histórico Nacional.

Artículo 2°- De igual modo solicitar a los señores legisladores nacionales a hacer conocer a las autoridades del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios la importancia que dicho monumento histórico significa para la grey católica de Catamarca y que su deterioro afecta los sentimientos religiosos de nuestro pueblo.

Artículo 3°- Remitir copia de la presente resolución con sus fundamentos a los señores Senadores y Diputados de la Nación representantes de la Provincia de Catamarca.

Artículo 4°- Remitir copia de la presente resolución con sus fundamentos al Poder Ejecutivo de la Provincia de Catamarca a fin de que, por intermedio del organismo que corresponda, inicie urgentes gestiones en pos de dar solución a este problema de nuestros Monumentos Históricos Nacionales en la Provincia de Catamarca, particularmente al que es objeto de esta Resolución.

Artículo 5°- : De forma.

FIRMANTES: DIP. JUAN P. MILLAN, DIP. EDUARDO R. PASTORIZA, DIP. ALCIRA MORENO, DIP. RUBEN HERRERA, DIP. NORMA G. LOSSO. DIP. STELLA M. BUENADER. DIP. JOSE E. LABAQUE.

gm
ec
fl